

RESOLUCIÓN N° 1737 DE 2025 01 AGO 2025

"Por la cual se corrige el artículo primero de la Resolución No. 1763 del 25 de julio de 2025 *Por la cual se modifica la Resolución No. 1654 del 11 de julio de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1987 del 9 de noviembre de 2017*"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 348 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 1763 del 25 de julio de 2025, se modifica el artículo segundo de la Resolución No. 1654 del 11 de julio de 2025, en el sentido de dar continuidad al nombramiento en provisionalidad, de la funcionaria RODRÍGUEZ MÉNDEZ ÁNGELA identificada con cedula de ciudadanía No. 52.989.522 el cual quedó así:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución 1654 del 11 de julio de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2213	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.989.522	RODRÍGUEZ MÉNDEZ ÁNGELA	RES 1987 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 TRASLADO RESOLUCIÓN 0919 DEL 02 DE FEBRERO DE 2018, RESOLUCIÓN 1613 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2018 PRÓRROGA RESOLUCIÓN 527 DEL 13. DE ABRIL DEL 2018, RESOLUCIÓN 756 DEL 09 DE MAYO DEL 2019

Que, mediante Resolución No. 1972 del 23 de julio de 2025 *"Por la cual se efectúa el traslado de las servidoras públicas LILIANA VALOYES ASPRILLA, ÁNGELA RODRÍGUEZ MÉNDEZ, JENNY PAOLA LAVERDE NUÑEZ y YUDY ALEXANDRA QUIROGA MORENO en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito"*, se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio a la Servidora Pública **RODRÍGUEZ MÉNDEZ ÁNGELA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.989.522**, al **COLEGIO JOSÉ JOAQUÍN CASTRO MARTÍNEZ (IED)** de la Localidad SAN CRISTÓBAL, ocurrencia 946, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 1654 del 11 de julio de 2025.

Que lo expuesto revela la existencia de un error formal de transcripción, relacionado con un yerro de digitación en la ubicación asignada de la funcionaria **RODRÍGUEZ MÉNDEZ ÁNGELA** situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Continuación de la Resolución No. **1737** de 2025 **01 AGO 2025**

"Por la cual se corrige el artículo primero de la Resolución No. 1763 del 25 de julio de 2025 *'Por la cual se modifica la Resolución No. 1654 del 11 de julio de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1987 del 9 de noviembre de 2017'*"

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el yerro contenido en el artículo primero de la Resolución No. 1763 del 25 de julio de 2025, el cual para todos los efectos quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución 1654 del 11 de julio de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
946	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO JOSÉ JOAQUÍN CASTRO MARTÍNEZ (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.989.522	RODRÍGUEZ MÉNDEZ ÁNGELA	RES 1987 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 TRASLADO RESOLUCIÓN 0919 DEL 02 DE FEBRERO DE 2018, RESOLUCIÓN 1613 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2018 PRÓRROGA RESOLUCIÓN 527 DEL 13. DE ABRIL DEL 2018, RESOLUCIÓN 756 DEL 09 DE MAYO DEL 2019 TRASLADO RESOLUCIÓN No. 1972 DEL 23 DE JULIO DE 2025

(...)"

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido adicional de la Resolución No. Resolución No. 1763 del 25 de julio de 2025 no es objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a funcionaria **RODRÍGUEZ MÉNDEZ ÁNGELA** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., e **01 AGO 2025**

DIEGO ESCALLÓN ARANGO
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó Y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó
Diego Germán Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Proyectó
Ximena Correa	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Jessica Martelo Forero	Contratista Oficina de Personal	Proyectó